

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO - dario.langleben@pjba.gov.ar
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - MORON
Carátula: TORRISI ORLANDO ALBERTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLE CALLE LA BAJADA 982 V.MADERO)
Número de causa: 60307
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO
Fecha Notificación: 18 feb 2020
Firmado y Notificado por: FABIAN Fernanda. fernanda.fabian@pjba.gov.ar. 18/02/2020 09:16:52 --- Certificado Correcto. [Certificado](#)
Firmado por: FABIAN Fernanda. fernanda.fabian@pjba.gov.ar. 18/02/2020 09:16:44 --- Certificado Correcto. [Certificado](#)
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

1236004300276161

**OFICIO**

Morón, 18 de Febrero de 2020.-

AL SEÑOR SECRETARIO
DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
DR. DARIO LANGLEBEN
dario.langleben@pjba.gov.ar

S...../.....D.-

Tengo el agrado de dirigirme a U.D, en los autos caratulados **"TORRISI ORLANDO ALBERTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLE CALLE LA BAJADA 982 V.MADERO)"** Expte N° 60.307, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moron, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, en mi carácter de Secretaria y por disposición del titular, a fin de comunicarle que en dichos actuados se ha ordenado la readecuación de la subasta oportunamente ordenada en los autos principales **"TORRISI ORLANDO ALBERTO S/ QUIEBRA"** Expte N° 36069 con fecha 30 de Diciembre de 2007 anexándose a continuación autos de subasta y de su readecuación en los términos del art. 562 (T.O. Ley 14238).-

El auto que ordena la presente dice en su parte pertinente "Morón, 18 de Febrero de 2020**Comuníquese** por Secretaría mediante oficio electrónico al **Registro General de Subastas Judiciales de la S.C.B.A, Seccional Morón**, la subasta electrónica decretada en autos...- Fdo. Javier Alberto Occhiuzzi. Juez.-

Sin otro particular, saludo a U.d. muy atte.-

Auto de subasta decretado en los autos caratulados: "TORRISI ORLANDO ALBERTO S/ QUIEBRA" Expte N° 36069: Morón, 30 de Diciembre de 1997: En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, con previa citación de los acreedores hipotecarios y de los señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 CPCC.), decretese la venta en pública subasta de los bienes a que se refieren los certificados de dominio de fs. 318/320, 321/323 y 324/326, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o tasación -la que resulte mayor- (conf. art. 566 del CPCC.), por intermedio del martillero que resulte desinsaculado en la audiencia del próximo día de sorteo, quien, previa aceptación del cargo ante la señora Actuaría dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de remoción, y publicacion de edictos por el término de **cinco días** en el Boletín Judicial y en el diario de La Matanza (art. 574 CPCC), en la forma dispuesta por el art. 575 del código

citado, **procederá a llenar su cometido, en las condiciones requeridas por la sindicatura a fs. 313 apartado b), exigiendo de quien resulte comprador el 30 % del precio como seña**, el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero (arts. 38 inc. b, ley 7014), y la constitución -en el acto de la firma del boleto- de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133, CPCC. **Comisión 3% a cargo del comprador únicamente.** El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 CPC y 69 ley 10.973). Intímese al demandado para que dentro del término de tercero día de notificado acompañe al expediente el título de propiedad del bien inmueble cuya subasta se ordena, bajo apercibimiento de mandar sacar segundo testimonio, a su costa (art. 570 del CPC). Líbrese mandamiento de constatación, que se llevará a cabo por el martillero a desinsacular. Póngase en conocimiento del Registro de la Propiedad Inmueble esta orden de subasta (como medida cautelar genérica), a cuyos fines, ofíciase.-

Readecuación a Subasta electrónica. Fs. 576. Morón 18 de Febrero de 2020: "... Visto lo establecido por el **art. 562 del CPCC (T.O.Ley 14238)** y Ac. 289/19 SCBA, **se readecúa el decreto de subasta de los autos principales "TORRISI ORLANDO ALBERTO S/ QUIEBRA" Expte N° 36069, que obra en copia a fs. 15, dejándose constancia que la misma lo será en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la REs. 289/19 SCBA, y con la base fijada (dos terceras partes de la valuación fiscal).** Comuníquese por Secretaría mediante oficio electrónico al **Registro General de Subastas Judiciales de la S.C.B.A., Seccional Morón**, la subasta electrónica decretada en autos. La subasta (puja virtual) tendrá una duración de diez (10) días hábiles, plazo que comenzará el día establecido por el martillero interviniente y que deberá ser comunicado por el Juzgado con antelación no menor a los quince días hábiles. Hágase saber al martillero que al momento de cumplir lo ordenado precedentemente (comunicación de fecha de inicio de la puja virtual), deberá adjuntar fotografías del inmueble a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble e identificar cada uno de los ambientes del inmueble como así también frente y contrafrente (cfme. art. 3ro. Anexo 1- Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas. Ac-SCBA 3604/12). Con una antelación mínima de 10 días hábiles del inicio de la subasta electrónica-fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA, el contenido del edicto ordenado a fs. 15 el que deberá contener los recaudos establecidos por el art. 575 del CPCC- T.O Ley 14.238 (art. 4to. Ac. 3604/12 SCBA). Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro Judiciales con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 24 Anexo I AC. 3604/12 SCBA.). Quién se postule como oferente deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia prevista a continuación. Finalizada la subasta, y determinado el vencedor de la misma, se realizará una audiencia cuya fecha deberá constar en los edictos a publicarse y en la que deberán comparecer el martillero y quién resultare mejor postor. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. (art. 38- Anexo I- AC. 3604/12 SCBA). Celebrada la audiencia a la que se hace mención en el apartado precedente, el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juez y en la cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA).- FDO **Javier Alberto Occhiuzzi. Juez.-**

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: WA06RP



Datos del Expediente

Carátula: TORRISI ORLANDO ALBERTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLE CALLE LA BAJADA 982 V.MADERO)

Fecha inicio: 05/02/2003

N° de Receptoría: 17721 - 0

N° de Expediente: 60307

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 19/04/2022 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 19/04/2022 10:29:44 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiendo](#)

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 19/04/2022 10:29:42

Fecha de Notificación 19/04/2022 10:29:42

Funcionario Firmante 19/04/2022 10:29:43 - OCCHIUZZI Javier Alberto - JUEZ

Notificado por OCCHIUZZI JAVIER ALBERTO

Observación OFICIO RECIBIDO

Trámite Despachado [OFICIO RECIBIDO \(233200430019544602\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.: 60307.

"TORRISI ORLANDO ALBERTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLE CALLE LA BAJADA 982 V.MADERO)"

En Morón, proveyendo la pieza presentada electrónicamente por CALÁ Laura Alejandra (27165954926) el día 13/4/2022 a las 9:14:33 a. m. hs:

Por recibido.-

Téngase presente lo informado y hágase saber a sus efectos que en fecha 21/10/2021 ha sido informada la cuenta en dólares perteneciente a los presentes obrados.-

Asimismo, se hace saber que una vez presentado el edicto se procederá a su confronte a la mayor brevedad posible.-

Hágase saber a las partes, en los términos de la Ac. 4013/2021 de la S.C.B.A, el dictado de la presente providencia.-

BP

Notificación automatizada conforme Ac. 4013/2021 de la SCBA:

Perito martillera: 27160665047@CMA.NOTIFICACIONES

Sindico: 20083893010@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Registro: LCALA@SCBA.GOV.AR

SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



OCCHIUZZI Javier Alberto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - MORON
Carátula: TORRISI ORLANDO ALBERTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLE CALLE LA BAJADA 982 V.MADERO)
Número de causa: 60307
Tipo de notificación: SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios: 20083893010@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR,
27160665047@CMA.NOTIFICACIONES, SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 5/7/2022 1
Alta o Disponibilidad: 5/7/2022 12:36:12
Firmado y Notificado por: OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 05/07/2022 12:36:10
Firmado por: OCCHIUZZI Javier Alberto. --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Exp.: 60307.

"TORRISI ORLANDO ALBERTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLE CALLE LA BAJADA 982 V.MADERO)"

En Morón, proveyendo la pieza presentada electrónicamente por el Dr. NORBERTO JULIO WAISBERG (20083893010) - (Matricula: T° 7 F° 840) y la perito martillero Ivana Beatriz Parisi (27160665047) - (Legajo: 2252) el día 10/06/2022 a las 10:25:31 hs:

Atento a lo manifestado y en virtud de lo normado por el art. 577 del C.P.C.C., téngase presente la base establecida para llevar a cabo la subasta del inmueble objeto de autos.-

Comuníquese por Secretaría mediante notificación electrónica al **Registro General de Subastas Judiciales de la S.C.B.A, Seccional Morón**, la subasta electrónica decretada en autos.-

La subasta (puja virtual) tendrá una duración de diez (10) días hábiles, plazo que comenzará el día establecido por el martillero interviniente y que deberá ser comunicado por el Juzgado con antelación no menor a los quince días hábiles.-

Hágase saber al martillero que al momento de cumplir lo ordenado precedentemente (comunicación de fecha de inicio de la puja virtual), deberá adjuntar fotografías del inmueble a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble e identificar cada uno de los ambientes del inmueble como así también frente y contrafrente (cfme. art. 3ro. Anexo 1-Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas. Ac-SCBA 3604/12).-

Con una antelación mínima de 10 días hábiles del inicio de la subasta electrónica-fecha de comienzo de pujas-se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA, el contenido del edicto ordenado a fs. 15 el que deberá contener los recaudos establecidos por el art. 575 del CPCC- T.O Ley 14.238 (art. 4to. Ac. 3604/12 SCBA).-

Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro Judiciales con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 24 Anexo I AC. 3604/12 SCBA.)-

Quién se postule como oferente deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial

consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.-

Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia prevista a continuación.-

Finalizada la subasta, y determinado el vencedor de la misma, se realizará una audiencia cuya fecha deberá constar en los edictos a publicarse y en la que deberán comparecer el martillero y quién resultare mejor postor. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. (art. 38- Anexo I- AC. 3604/12 SCBA).-

Celebrada la audiencia a la que se hace mención en el apartado precedente, el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juez y en la cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA).-

Hágase saber a las partes, en los términos de la Ac. 4013/2021 de la S.C.B.A, el dictado de la presente providencia.-
BP

Notificación automatizada conforme Ac. 4013/2021 de la SCBA:

Sindico: 20083893010@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Perito:27160665047@CMA.NOTIFICACIONES

Registro Publico: SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: RD8314



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - MORON
Carátula: TORRISI ORLANDO ALBERTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLE CALLE LA BAJADA 982 V.MADERO)
Número de causa: 60307
Tipo de notificación: SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios: SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR, 27160665047@CMA.NOTIFICACIONES, 20083893010@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 7/7/2022 2
Alta o Disponibilidad: 7/7/2022 14:47:35
Firmado y Notificado por: OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 07/07/2022 14:47:34
Firmado por: OCCHIUZZI Javier Alberto. --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Exp.: 60307.

"TORRISI ORLANDO ALBERTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLE CALLE LA BAJADA 982 V.MADERO)"

En Morón, proveyendo la pieza presentada electrónicamente por el Dr. POLICANO Miguel Angel (20214661315) - ABOGADO ADSCRIPTO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA el día 5/7/2022 a las 13:37:25 hs:

Atento a lo solicitado se hace saber que conforme presentación de fecha 10/06/2022, se ha determinado como base de la subasta la suma de **\$3.736.260.-**

Quién se postule como oferente deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC).-

De las fechas fijadas en la presentación a despacho, dese vista al síndico. Notifíquese en forma automatizada en los términos de la Ac. 4013/2021 de la SCBA.-

Proveyendo la pieza presentada electrónicamente por la perito martillera Ivana Beatriz Parisi (27160665047) - (Legajo: 2252) el día 06/07/2022 a las 21:41:02 hs:

Estése a lo proveído ut supra.-

Atento a lo solicitado, se procede a transcribir a continuación los datos de la cuenta bancaria abierta en autos.-

Hágase saber a las partes, en los términos de la Ac. 4013/2021 de la S.C.B.A, el dictado de la presente providencia.-

BP

Notificación automatizada conforme Ac. 4013/2021 de la SCBA:

Sindico: 20083893010@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Martillero:27160665047@CMA.NOTIFICACIONES

Registro: SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

Consulta de Saldos de Cuentas Judiciales

(7/7/2022 a las 10:13)

CBU: 0140030427509880480939

Sucursal: (5098) MORON

Cuenta: 5098-8048093

Juzgado: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 1

Causa: TORRISI ORLANDO ALBERTO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES
(INMUEBLE)

Saldo al 00/00/0000: \$ 0,00

Información recibida el: 6/7/2022

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 03E1ND



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - MORON
Carátula: TORRISI ORLANDO ALBERTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLE CALLE LA BAJADA 982 V.MADERO)
Número de causa: 60307
Tipo de notificación: SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios: MIGUELANGEL.POLICANO@PJBA.GOV.AR, 27160665047@CMA.NOTIFICACIONES, 20083893010@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 3/8/2022 1
Alta o Disponibilidad: 3/8/2022 11:58:05
Firmado y Notificado por: OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 03/08/2022 11:57:46
Firmado por: OCCHIUZZI Javier Alberto. --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Exp.: 60307.

"TORRISI ORLANDO ALBERTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLE CALLE LA BAJADA 982 V.MADERO)"

En Morón, proveyendo la pieza presentada electrónicamente por el Dr. POLICANO Miguel Angel (20214661315) - ABOGADO ADSCRIPTO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA el día 08/07/2022 a las 12:58:41 hs:

Atento a lo solicitado, se deja establecido que la base de la subasta es la suma de **\$3.736.260.- (Pesos tres millones setecientos treinta y seis mil doscientos sesenta.-)**; ascendiendo el monto del depósito en garantía a la suma de **\$186.813.- (Pesos ciento ochenta y seis mil ochocientos trece.-)**.

Proveyendo la pieza presentada electrónicamente por el Dr. NORBERTO JULIO WAISBERG (20083893010) - (Matricula: T° 7 F° 840) el día 08/07/2022 a las 15:55:57 hs:

De conformidad con lo oportunamente peticionado, y teniendo a la vista lo informado en la presentación electrónica del 21/12/2021 efectuada por la Martillera Ivana Inés Parisi, respecto a que la subasta ordenada en autos tendrá como fecha de inicio la del día 29 de Agosto de 2022 a las 12.00 hs. (de **exhibición el día 17 de Agosto de 2022 de 15 a 16 horas bajo responsabilidad de la demandada**) y de cierre la del día **09 de Septiembre de 2022 a las 12:00 horas**, fíjese **audiencia de adjudicación** en los términos del art. 38 de la Ac. 3604 de la S.C.B.A para el día **27 de Septiembre de 2022 a las 10.00 hs**. Notifíquese mediante notificación automatizada por Secretaría (Ac. 4013 de la SCBA).-

Hágase saber a las partes, en los términos de la Ac. 4013/2021 de la S.C.B.A, el dictado de la presente providencia.-
BP

Notificación automatizada conforme Ac. 4013/2021 de la SCBA:

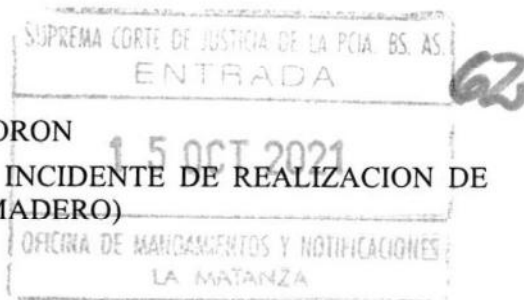
Registro Público: MIGUELANGEL.POLICANO@PJBA.GOV.AR
Perito martillera: 27160665047@CMA.NOTIFICACIONES
Síndico: 20083893010@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: VL8YE1



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: CLAUT MARCELA CLAUDIA
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - MORON
Carátula: TORRISI ORLANDO ALBERTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLE CALLE LA BAJADA 982 V.MADERO)
Número de causa: 60307
Tipo de notificación: MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios: mandamientos-lamatanza@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha Notificación: 14/10/2021
Alta o Disponibilidad: 14/10/2021 08:06:52
Firmado y Notificado por: GALATI Natalia Florencia. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/10/2021 08:06:52
Firmado por: Ivana Beatriz Parisi. --- Certificado Correcto.
OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital: ☒ **Verificación de firma digital:** Firma válida

**TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz LA MATANZA

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO CONSTATAACION

Sello del órgano

Concertación de fecha con órgano: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LOS CIVIL Y COMERCIAL N°1 DE MORON

autorizado Juzgado Interviniente: CIVILN° 1

Día Mes Año Dirección: ALTE BROWN Y COLON PRIMER PISO MORON.

Hora Juzgado/Tribunal: JUZGADO

Lugar Tipo de diligencia: MANDAMIENTO CONSTATAACION

Firmas Carátula del expediente: TORRISI ORLANDO ALBERTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BS (LA BAJADA 982 VILLA MADERO) EXTE 60307

Copias para traslado **SI / NO** En fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día Mes Año **CARÁCTER** (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Hora URGENTE NO Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA NO

Lugar **TIPO DE DOMICILIO** (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Firmas Denunciado SI Constituido NO Bajo responsabilidad NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Allanamiento: SI Allanamiento en domicilio sin ocupantes: SI

Con auxilio de la fuerza pública: SI Con cerrajero SI

Denuncia de otro domicilio NO Denuncia de bienes NO Otros

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio de la calle LA BAJADA 982 de la Localidad de Villa Madero, pdo de La Matanza, cuya NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir III, Secc C, Mzna 260, Parc 9, Partida 16.152, adjuntando plancheta catastral y procederá a identificar fehacientemente a quienes residen en el inmueble y requiera de ellos el

caracter de ocupacion, permitiendo el acceso a la propiedad a la Martillera interviniente y la toma de fotografías.

El auto que lo ordena en lo pertinente dice : Morón, 19 de Febrero de 2019.-

Proveyendo la pieza presentada electrónicamente por la martillera Parisi el día 14/02/19 a las 22:57 hs: De conformidad con lo petiicionado, librese nuevo mandamiento de constatación, con facultad de requerir el auxilio de la fuerza pública, denunciar domicilio, allanar domicilio, servicio de cerrajero y allanar domicilio aun cuando nadie responda a los llamados (Art.211, 212, 213, 214 y 215 de la Ac. 3397 SCBA).-

Asimismo, se deja constancia que de ser necesario los servicios de un cerrajero, las puertas deberán quedar nuevamente cerradas y las llaves acompañando el mandamiento diligenciado. **fdo. Mónica Liliana Preisz. JUEZ (P.D.S)**

En Morón, proveyendo la pieza presentada electrónicamente por el Dr. Ivana Beatriz Parisi (27160665047) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 2252) el día 2/9/2021 a las 9:53:26 p. m. hs:

De conformidad con lo pedido, librese nuevo mandamiento de constatación a idénticos fines y efectos que el que se librara oportunamente en autos y con las facultades de acceso a la propiedad por parte de la peticionante como así también de requerir el auxilio de la fuerza pública únicamente de ser estrictamente necesario y hallarse desocupada la vivienda.-- **FDO DR. OCCHIUZZI Javier Alberto. JUE**

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia . NORBERTO JULIO WAISBERG y/o IVANA BEATRIZ PARISI

En la ciudad de MORON , a los 11

días del mes de OCTUBRE del año 2021

\ EL DOCUMENTO FUE SUSCRITO CON FIRMA DIGITAL /Conf. art.8 Acordada 3997 SCBA)\

Firma y sello

NEIR
OFICIAL
D.T.O. JUDICI

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: CZ72CV



243900430018678406

NEIRA
OFICIAL DE
D.T.O. JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA P.O.M. BS. AS.
01 NOV 2021
OFICINA DE MANDAMIENTOS
Y NOTIFICACIONES
LA MATANZA

Si haciéndole entrega de una copia del mandamiento, se dio por terminado el acto
Si firmando *la notillera*

la presente acta, previa lectura y ratificación.

Carisi Sampa
16066304

NEIRA RUBÉN
OFICIAL DE JUSTICIA
D.T.O. JUDICIAL LA MATANZA